

BASES CONCURSO PÚBLICO

CARGO GESTOR (A) TERRITORIAL - OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (ON)

La Ilustre Municipalidad de Olivar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Coordinación de la Oficina Local de la Niñez, convoca a concurso público para proveer el cargo de Gestor(a) de Territorial en Oficina Local de la Niñez – comuna de Olivar.

Profesional encargado de ejecutar la estrategia de promoción de derechos y prevención de vulneraciones a nivel local. Su gestión se centra en la articulación de redes territoriales y la implementación del Plan de Promoción Territorial.

Asimismo, facilitador del FIADI, que se contempla la ejecución de sesiones de intervención dirigidas a 25 familias derivadas por la Oficina Local de la Niñez (OLN) a través del Programa de Apoyo a la Crianza y Habilidades Parentales. Este componente tiene como objetivo central el fortalecimiento de las capacidades de cuidado y protección de los cuidadores principales, fomentando activamente una crianza respetuosa y la consolidación de entornos seguros que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA)

CARGO	MODALIDAD	TIPO DE JORNADA	PLAZO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA
1 Gestor(a) Territorial	Honorarios	Completa	Junio hasta el 4 de octubre 2026. Estableciéndose continuidad de la prestación de servicios en virtud de lo dispuesto en el convenio vigente.	\$1.300.000

1. OBJETIVO DEL CARGO:

Profesional área de las Ciencias Sociales, siendo deseable la formación de pregrado en las carreras de Trabajo Social, Licenciado de Asiste Social, que trabaje en asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como la realización de acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos. Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local.

2. PERFIL DEL CARGO:

Requisitos	Descripción
Formación académica	Este perfil deberá ser ejercido por profesionales, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgados por una institución del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en carreras del área social, tales como sociología, psicología, antropología, trabajo social o a fines.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en funciones de intervención comunitaria con foco en la participación infanto-juvenil, en el enfoque de promoción de derechos, y en el trabajo en red intersectorial, gobernanza y rendición de cuentas fundamentalmente, en programas de niñez y adolescencia del ámbito de la promoción y prevención.

Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, enfoque de derechos, e intervención y participación comunitaria, modelos, metodologías e instrumentos para la participación en niñez y adolescencia.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y proactividad. • Disposición y motivación por el trabajo en terreno. • Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas. • Sensibilidad social. • Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia. • Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo. • Trabajo en equipo. • Creatividad e innovación. • Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva. • Empatía. • Probidad. • Habilidad para la resolución de conflictos e intervención en crisis. •
Conocimientos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Office (Word, Excel y Power Point). • Internet y Outlook.
Objetivo del Cargo	
<p>Realizar acciones de planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial, considerando acciones y productos asociados, así como: facilitador del FIADI, apoyar a la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para el correcto ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual OLN.</p>	
Funciones del Cargo	
Gestor Territorial	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un Plan Anual de Promoción Territorial que integre acciones para: i) el desarrollo de un Plan de acción de Niñez y Adolescencia ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio. • Ejecutar en conjunto con el/la coordinador/a de la OLN, todas las acciones comprometidas en el Plan Anual de Promoción Territorial. • Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan Anual de Promoción Territorial. • Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna. • Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia. 	

- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
- Otras acciones de apoyo a la coordinación de la OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Anual.

Apoyo a la Crianza y Habilidades Parentales (FIADI)

- **Diseño e Implementación:** Crear metodologías de intervención grupal e individual adaptadas a la realidad sociocultural del territorio.
- **Gestión de Redes:** Coordinar con centros de salud (CESFAM), jardines infantiles y escuelas para identificar familias que requieran apoyo preventivo.
- **Evaluación de Capacidades:** Aplicar instrumentos técnicos para medir el avance en las habilidades parentales y el bienestar del núcleo familiar.
- **Educación Comunitaria:** Realizar campañas de sensibilización sobre el buen trato y los derechos de la niñez dirigidas a padres, madres y cuidadores.

Requisitos generales:

- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N°29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae actualizado (Debe incluir teléfono y recomendaciones).
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con NNA actualizado.

4. DISPOSICIONES GENERALES DE LA POSTULACIÓN

- El Curriculum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada, adjuntando, además, los Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo o Boletas de Honorarios. (No se considera como experiencia las prácticas profesionales).
- El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha de titulación en adelante. Quienes presenten documentación básica incompleta, quedaran marginados del proceso y se declarara inadmisibles sus ofertas.
- Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, diplomados, cursos, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae.

5. PERÍODO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones serán recibidas en sobre sellado, desde el día jueves 14 de mayo de 2026 hasta el día martes 19 de mayo del 2026, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Olivar ubicada en Plaza Esmeralda S/N - Olivar Alto, o enviar al correo: s.collantes@muniolivar.cl. El horario de recepción es el siguiente:

Día	Horario
Jueves 13 de mayo.	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:00 horas
Martes 19 de mayo.	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:00 horas

- Selección curricular miércoles 20 de mayo de 2026.
- Entrevista se llevará a cabo el lunes 25 de mayo de 2026.
- Resultados el martes 26 de mayo de 2026.
- Inicio de funciones 1 de junio del 2026.

Todos los postulantes admisibles, deberán presentarse a entrevista ante comisión evaluadora, conformada por la Directora Desarrollo Comunitario o quien le subrogue, la Encargada Comunal del Programa y el Coordinador del programa Piloto de Apoyo a la crianza y Competencias Parentales. Se informará mediante correo electrónico, consignado en Curriculum Vitae, de realización de esta.

6. CONDICIONES FINALES

- Este cargo es a honorarios, de dedicación exclusiva y con disponibilidad mínima de 44 horas.
- Este cargo no es compatible con otros cargos, debido a que sus funciones están establecidas para ser ejecutadas en jornada completa.